Con la finalización del contrato ofrecen a los clientes mejores condiciones del mismo que nunca se ven reflejadas

Se han recibido 50 consultas e interpuesto 25 reclamaciones

Los consumidores afectados afirman que sus compañías telefónicas se pusieron en contacto con ellos cuando sus contratos iban a vencer para proporcionarles ofertas y unas mejores condiciones de contrato (móviles gratuitos, llamadas más baratas, etc.) que no se vieron reflejadas en las siguientes facturas.

Por otra parte, se les ofreció una conexión a internet a través de un puerto USB de forma gratuita durante un periodo de entre 1 y 3 meses, pero que se facturó desde el primer momento que se conectaron a internet. Además, al devolver el aparato se les sancionó con una multa de entre 100 y 180 euros. Asimismo, las compañías telefónicas les garantizan internet a los clientes que viven en zonas con problemas de acceso, pero al conectar el dispositivo no había cobertura.

La oficina de la Unión de Consumidores de Málaga lleva recibiendo quejas por este fraude telefónico desde principios de año, pero se han incrementado en los últimos dos meses, en los que se han recibido 50 consultas y se han interpuesto 25 reclamaciones.